

REF: COMPLEMENTA D.A. N° 7947/2012
DE PERMISO PRECARIO,
COMO SE INDICA.:

SAN ANTONIO, 03 JUL. 2013

DECRETO N° 5978 /

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY
LO QUE SIGUE:

VISTOS: 1) D.A. N° 7947 de fecha 02-10-2012; 2) Acuerdo N° 293/S.O N° 27/2012; 3) Ord. N° 592 de DOM; Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88; cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006; 4) Decreto Alcaldicio N° 9325 de 06.12.2012 por el cual asume cargo de Alcalde Titular de San Antonio.:

DECRETO

1. Complementa Decreto Alcaldicio N° 7947 de fecha 02-10-2012 que aprueba Permiso Precario al Club Deportivo San Luis, por 15 años a contar del decreto antes señalado.
2. La Dirección de Obras procederá a registrar en el expediente que corresponde.
3. La Dirección Jurídica emanará la complementación del Contrato correspondiente.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIO ALFONSO RUBIO RUBIO
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR VERA CASTRO
ALCALDE

OVC/MRR/nasl.
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Jurídico
- DOM
- Secpla
- Control
- D.A F
- Rentas
- Dideco
- Organizaciones Comunitarias
- Secretaria Municipal (1)